

REQUISITOS SECUNDARIOS DE INMUNIZACIONES para 2021-2022

Séptimo grado

3 dosis de DPT/DtaP/Td/Tdap con una dosis en o después del cuarto cumpleaños

1 dosis de refuerzo de la vacuna de tétano/difteria/tos ferina (si han pasado por lo menos 5 años desde la última vacuna contra el tétano. El refuerzo se DEBE aplicar una vez se cumple el período de tiempo de 5 años).

3 dosis de poliomielitis con una dosis en o después del cuarto cumpleaños (la vacuna contra la poliomielitis no es obligatoria para estudiantes mayores de 18 años).

2 dosis de MMR (o 1 dosis de sarampión y 1 de MMR) recibida en o después de su primer cumpleaños*

3 dosis de hepatitis B

2 dosis de hepatitis A recibidas en o después de su primer cumpleaños*

2 dosis de varicela (si el estudiante no ha tenido varicela)

1 dosis de meningocócica

Octavo grado a doceavo grado

3 dosis de DPT/DtaP/DT/Td/Tdap con una dosis en o después del cuarto cumpleaños (una dosis debe ser en los últimos 10 años)

3 dosis de poliomielitis con una dosis en o después del cuarto cumpleaños (la vacuna contra la poliomielitis no es obligatoria para estudiantes mayores de 18 años).

2 dosis de MMR (o 1 de sarampión y 1 de MMR) recibida en o después de su primer cumpleaños*

3 dosis de hepatitis B

2 dosis de hepatitis A recibidas en o después de su primer cumpleaños*

2 dosis de varicela (si el estudiante no ha tenido varicela)

1 dosis de meningocócica

*** Las dosis que se apliquen hasta (e incluyendo) 4 días antes del cumpleaños cumplen los requisitos para entrar a la escuela.**

****Si se recibió cualquier combinación de las cuatro dosis de OPV e IPV antes de los cuatro años, no necesita otra dosis**

Las exenciones de cumplimiento se permiten en forma individual según se especifica en el Código de educación de Texas 2.09, Capítulo 97. Para obtener más información comuníquese con el enfermero de la escuela.